

## RESOLUCIÓN FEDERATIVA Nº 001-RF-FDPJ-2021

Lima, a los 27 días del mes de septiembre del 2021

### CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Peruana de Judo (FDPJ), es el órgano rector de su propia disciplina, a nivel nacional.

Que, en virtud al vigente estatuto de la FDPJ, en el sub capítulo IV, artículo 22º, párrafo 4, el Consejo Directivo (CD) debe *"tomar conocimiento, hacer seguimiento, e informar a quien corresponda de las sanciones, faltas y transgresiones, cometidas por los afiliados y otros al presente estatuto"*;

Que, la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, señala que, en primera instancia, las Federaciones Deportivas Nacionales, deben impartir Justicia Deportiva en su respectiva disciplina, siendo la segunda instancia, la del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte del Instituto Peruano del Deporte;

Que, la Comisión Nacional de Justicia Deportiva de la FDPJ, es un órgano encargado de administrar justicia deportiva, cuyos cargos a integrar, se encuentran vacantes;

Que, en función al título V, artículo 35º, de los vigentes estatutos, la actual Junta Directiva de la FDPJ, acordó la designación de los integrantes de la Comisión Nacional de Justicia Deportiva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1:** Aprobar la designación de los integrantes propuestos de la Comisión Nacional de Justicia Deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Judo, por el próximo periodo de 2 años, a partir de la fecha.

**Artículo 2:** Designar a:

- a. **Dr. Julian Rafael Corvacho Becerra, como presidente.**
- b. **Dra. Vanessa Milagros Alcantara Morote, como secretaria.**
- c. **Dr. Iván Waslli Solís, como vocal.**

**Artículo 3:** Disponer la instalación de los integrantes de la mencionada comisión, en los próximos 10 días.

**Artículo 4:** Dejar sin efecto cualquier otra resolución que se contraponga a la presente.

**Artículo 5:** Disponer la remisión de la presente resolución, al Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte del Instituto Peruano del Deporte.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO  
**MARIA MARTINEZ MURCIEGO**  
PRESIDENTE



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE JUDO  
**MIGUEL ANGEL PAZOS ALMEYDA**  
SECRETARIO GENERAL